



## Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – [www.mcde.gov.py](http://www.mcde.gov.py)

### MEMORANDUM

**A :** UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
**DE :** DIRECCION DE AREA URBANA  
**ASUNTO :** SOLICITUD DE EXCLUSION DE LOTES DE “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES”

**FECHA :** 07/01/2026

En el marco del proceso de revisión y verificación técnica–administrativa del proyecto de empedrado remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se ha constatado que los lotes 51, 67 y 72 incluidos en el alcance original del proyecto corresponden a tramos que se encuentran actualmente ejecutados y/o en proceso de ejecución por otra entidad pública, la cual cuenta con la aprobación institucional correspondiente para la realización de dichas obras.

Cabe señalar que, al momento de la elaboración, aprobación interna y posterior remisión del proyecto a la UOC, no se advirtió la existencia de una doble aprobación sobre el mismo objeto y ubicación, situación que se produjo de manera involuntaria, atendiendo a que los trámites fueron gestionados en instancias distintas y en momentos diferentes.

Una vez identificada dicha superposición, y en observancia de los principios de eficiencia, economicidad, racionalidad del gasto público y correcta administración de los recursos del Estado, se considera técnica y legalmente pertinente excluir los lotes afectados, a fin de evitar la duplicación de obras en un mismo tramo, el uso indebido o innecesario de recursos públicos y eventuales observaciones por parte de los órganos de control.

En ese sentido, la exclusión propuesta tiene como finalidad regularizar el alcance del proyecto, adecuándolo a la situación real del área de intervención, sin afectar los objetivos generales del mismo ni el interés público perseguido.

Por lo expuesto, se solicita se tenga por debidamente justificada la exclusión de los lotes 51, 67 y 72 de la licitación, como medida correctiva adoptada tras la detección de la superposición, en cumplimiento de las normativas vigentes y de las buenas prácticas de la gestión pública.

Me despido cordialmente.



*Arq. Juan Cabrera*  
Director Area Urbana

#### MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

#### VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.